

ACTA DE AVISO DE CANCELACIÓN DE LICITACIÓN

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las nueve horas (14:00) del día Tres (03) de Agosto del año dos mil veintitrés (2023), constituido en la Sala de Licitaciones de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Zacatecas, ubicada en Calle Mercantil s/n, interior 1100, Col. Zona Industrial Guadalupe, Zacatecas, C.P. 98604, los funcionarios públicos de los Servicios de Salud de Zacatecas, L.C. Juan Carlos Pérez Ibarra, Subdirector de Recursos Materiales, de los Servicios de Salud de Zacatecas y L.C. Rogelio Fraire González, Jefe del Departamento de Licitaciones; con el objeto de emitir el presente Aviso de cancelación de la Licitación Pública con Recursos Estatal de carácter Nacional, con el número EA-932057995-06-2023, para la contratación de una “Póliza de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, para los equipos de Teleradiología”, conforme a lo siguiente:

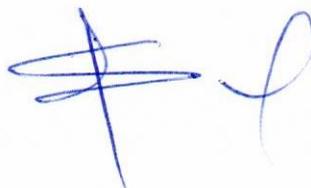
ANTECEDENTES

- 1) Con fecha 07 de julio de 2023, los Servicios de Salud de Zacatecas (SSZ), publicó la Convocatoria de la Licitación Pública con Recursos Estatal de carácter Nacional, con el número EA-932057995-06-2023, para la contratación de una “Póliza de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, para los equipos de Teleradiología, propiedad de los SSZ; programándose originalmente el acto de notificación de fallo, para el día 02 de agosto de 2023, reprogramándose dicho acto, para el día 04 de agosto de 2023, según consta en el acta de recepción y apertura de propuestas de fecha 27 de julio de 2023

En el contenido del requerimiento de dicha licitación, se consigna la necesidad de aplicar mantenimientos preventivos y correctivos, a equipos de impresión y digitalización radiológica propiedad de los Servicios de Salud de Zacatecas.

- 2) Con fecha 07 de julio de 2023, los Servicios de Salud de Zacatecas (SSZ), publico la Convocatoria de la Licitación Pública con Recursos Estatal de carácter Nacional, con el número EA-932057995-05-2023, para la adquisición de Material Radiológico, consistente en películas radiográficas y líquidos revelador y fijador, programándose el acto de notificación de fallo, para el día 03 de agosto de 2023, según consta en la Convocatoria de esta licitación.

Dentro de los acuerdos tomados en el acto de junta de aclaraciones, celebrada el día 19 de julio de 2023, se aceptó que los licitantes ofertaran marcas diferentes a las solicitadas en el requerimiento de la licitación, aceptándose también que quienes lo hicieran, propusieran en acompañamiento a los bienes ofertados, la entrega en comodato de impresoras para la utilización de las películas propuestas.



Por lo que, en el acto de notificación de fallo, celebrado a las 13:00 horas, del día 03 de agosto de 2023, se determina otorgar el fallo ganador para el suministro de las películas radiológicas solicitadas, al licitante “**Distribuidora Goba de Querétaro S.A. de C.V.**”, el cual entregara en comodato los equipos de impresión en donde serán procesadas las películas contenidas en el requerimiento de esta licitación.

OBJETO DE LA PRESENTE ACTA

Teniéndose el antecedente señalado, en donde el licitante ganador de la Licitación Pública con Recursos Estatal de carácter Nacional, con el número EA-932057995-05-2023, para la adquisición de Material Radiológico, entregará en comodato equipos de impresión de películas radiográficas, se vuelve innecesario la aplicación de mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos de impresión propiedad de los Servicios de Salud de Zacatecas, en virtud de que al recibirse equipos de este tipo en comodato, estos vendrán a sustituir operativamente a los equipos ya existentes en los SSZ.

Lo que provoca que los requisitos, equipos de teleradiología y condiciones de aplicación de mantenimientos preventivos y correctivos, consignados en el requerimiento de la Licitación Pública con Recursos Estatal de carácter Nacional, con el número EA-932057995-06-2023, para la contratación de una “Póliza de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, para los equipos de Teleradiología”, tengan que ser replanteadas y nuevamente diseñadas.

Ya que el mantenimiento a los equipos de impresión, incluidos en el requerimiento de esta licitación, se vuelve ya innecesario, al ser sustituidos por nuevos equipos, resultantes del fallo ganador de la Licitación Pública con Recursos Estatal de carácter Nacional, con el número EA-932057995-05-2023, para la adquisición de Material Radiológico, extinguiéndose con ello la necesidad de contratación de los servicios de mantenimiento, para las impresoras que serán sustituidas.

En virtud de lo anterior, se determina por la Convocante Servicios de Salud de Zacatecas, cancelar la Licitación Pública con Recursos Estatal de carácter Nacional, con el número EA-932057995-06-2023, para la contratación de una “Póliza de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, para los equipos de Teleradiología”, al tener que replantearse las nuevas condiciones de contratación, con motivo de que el número y tipo de equipos tendrá que ser reconfigurado, al extinguirse ya la necesidad de brindar mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos de impresión, primeramente incluidos en el requerimiento de esta licitación.

De no hacerlo así, se pone en riesgo la salud financiera de los Servicios de Salud de Zacatecas, al contratarse servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, en equipos de impresión que ya no lo necesitan, al ser sustituidos por nuevos equipos brindados en comodato, por el licitante ganador de la Licitación Pública con Recursos Estatal de carácter Nacional, con el número EA-932057995-05-2023, para la adquisición de Material Radiológico.



Evitando con ello daños y perjuicios al interés público, al existir circunstancias justificadas que extinguen la necesidad de contratación de los mantenimientos preventivos y correctivos, a los equipos de impresión señalados en la licitación EA-932057995-06-2023, ya citada. -----

FUNDAMENTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo **57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios**, los procedimientos de contratación, así como las partidas o conceptos incluidos en éstos, una vez iniciados no podrán ser suspendidos o cancelados, a menos de que:

- I. Se presente un caso fortuito o fuerza mayor;
- II. **Existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes o servicios;**
- III. **Que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a los Entes Públicos, o**
- IV. Por recomendación o resolución administrativa de la Secretaría de la Función Pública u órgano interno de control del Ente Público.

Por lo que al darse los supuestos señalados en las fracciones II y III, de este precepto legal, es procedente que se determine por la Convocante Servicios de Salud de Zacatecas, la cancelación de esta Licitación Pública con Recursos Estatal de carácter Nacional, con el número EA-932057995-06-2023, para la contratación de una "Póliza de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, para los equipos de Teleradiología".-----

Se cierra la presente Acta de Notificación de Cancelación, a las 15:30 horas del día 03 de agosto de 2023, por lo que se procederá a su notificación a los interesados, mediante su publicación en el portal de los Servicios de Salud de Zacatecas, en la dirección electrónica: <https://www.saludzac.gob.mx/>, y en la página web de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, en la dirección electrónica: <https://funcionpublica.zacatecas.gob.mx>.-----

POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS

L.C. Juan Carlos Pérez Ibarra
Subdirector de Recursos Materiales de los
SSZ.

L.C. Rogelio Fraire González
Jefe del Departamento de Licitaciones de los
SSZ.